

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
NIT: 0511-010611-001-9
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCION No. 90 / SOLICITUD 81-2017 / 09-05-2017 / RESP. / 22-05-2017

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA, Santa Tecla, a las ocho horas con treinta minutos día veintidós de mayo dos mil diecisiete. -----

CONSIDERANDO:

1. Que en fecha nueve de mayo de dos mil diecisiete, se recepciónó solicitud de información a nombre de [REDACTED] quien en calidad de estudiante de la Universidad Dr. José Matías Delgado, hace los siguientes requerimientos que literalmente **DICE: 1. INDICE DE POBREZA EN SANTA TECLA. 2. ACCIONES SOCIALES PARA CONTRARESTAR LA POBREZA. 3. PROYECTOS SOCIALES PARA LOS MÁS NECESITADOS O COMUNIDADES.** La Suscrita Oficial de Información, **CONSIDERA:** -----
2. Que para dar respuesta a su solicitud de información, la Unidad de Acceso a la Información Pública realizó gestiones internas ante la Dirección de Desarrollo Social, para la recopilación de la información solicitada. -----
3. Por lo tanto, de conformidad a lo establecido en los artículos 2, 5, 6 literal "c", 61, 66, 68 inciso 2º y 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública; la Suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:** -----
4. Infórmese al solicitante lo siguiente: a) Que se concede la información referente a) **INFORMACION SOBRE ACCIONES SOCIALES REALIZADAS PARA CONTRARESTAR LA POBREZA EN EL MUNICIPIO. b) PROYECTOS SOCIALES REALIZADOS PARA LOS HABITANTE MAS NECESITADOS DE LAS COMUNIDADES.** b) Referente a la información sobre **INDICE DE POBREZA EN SANTA TECLA**, se informa al solicitante que con base al Art. 68 de la LAIP, la solicitud de dicha información debe consultarla en la página web del FISDL www.fisdsl.gob.sv, o en el siguiente link: -----
<http://www.opinandoenelsalvador.com/wp-content/uploads/2010/11/INDICADORES MUNICIPALES DE POBREZA ElSalador.pdf> -----
5. **NOTIFIQUESE**, la presente resolución de respuesta y documentos en modalidad escaneada formato pdf, al correo electrónico [REDACTED] para efectos legales consiguientes.-----

LICDA. CARMEN ELENA RODRIGUEZ TORRES
OFICIAL DE INFORMACION